

CONTRATO No.

130361-0-2013



CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
AREA ORIGEN	050000 DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
CONTRATISTA	ANDREA SUSANA BELLO CANTOR
IDENTIFICACIÓN	CC 52935011
DIRECCIÓN	CL 12 B 71 D 31 IN 7 AP 704
TELEFONO	7123334

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

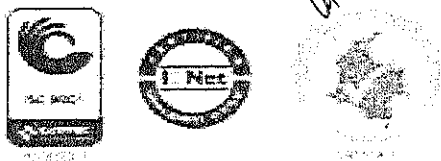
1) OBJETO	Prestar servicios profesionales al Concejo de Bogotá D.C. para la realización de actividades de identificación, clasificación, depuración organización y actualización de la normativa de los acuerdos distritales.		
2) VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5,000,000.00)		
3) FORMA DE PAGO	La Secretaría de Hacienda realizará un pago a la entrega de los productos objeto del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y ARL. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.		
4) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de 1 mes(es) contado a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa expedición del registro presupuestal.		
5) VIGENCIA DEL CONTRATO	Se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término para la liquidación si a ello hubiera lugar.		
6) CÓDIGO PRESUPUESTAL	111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00	No. CDP	166 del 06 de diciembre de 2013
7) LIQUIDACIÓN	El presente contrato es de Tracto Sucesivo	Procede la liquidación	NO
8) GARANTIAS:	N/A		
9) SUPERVISOR	JOHANA PAOLA BOCANEGRA OLAYA-DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) - CONCEJO DE BOGOTA D.C.		
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el anverso de este documento, con excepción de los numerales y/o subnumerales 23,24 y 30 en consideración a su naturaleza y régimen legal.		
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.		

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **19 DIC 2013**

Debe afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012). NO

<p>ANGELA MARIA GONZALEZ LOZADA Directora de Gestión Corporativa facultado por resolución SDH 000257 del 8 de julio de 2012</p> <p>Elaboró: CAROLINA DEL PILAR TORRES MONTANA Subdirector AC: MARTHA CONSUELO ANDRADE MUNOZ</p>	<p>ANDREA SUSANA BELLO CANTOR CC 52935011</p>
---	---

Sede Administrativa CAD
Carrera 20 N° 25-50
Sede Dirección Distrital de
Instituto de Economía - DIE



BOGOTÁ HUMANANA

20131232432